

## RESOLUCIÓN EXENTA N.º 144 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 14 SET. 2022

### VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N.º 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
3. Lo establecido en la Ley N.º 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"
4. Lo establecido en la Ley N.º 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".
5. Lo establecido en la Resolución N.º 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. El Decreto Supremo N.º 189, de fecha 16MAY2022, publicado el día 17MAY2022, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto, cuya vigencia fue prorrogada mediante Decreto Supremo N.º 245, de fecha 22AGO2022.
8. La Resolución Exenta N.º 122 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 09SEP2022, por la cual el suscrito asumió funciones como tal el territorio jurisdiccional correspondiente.
9. El informe de factibilidad N.º 55 de la Subprefectura de los Servicios, Prefectura Villarrica N.º 3, para la realización de la actividad de carácter

pública denominada "*Competencia Regional de Ciclismo en Ruta 2022*" organizada por don Luis Armando Arias López, a realizarse el día 24 y 25SEP2022 en la comuna de Freire, según itinerario señalado en el referido informe.

## CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que "*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*", mientras que su artículo 7º previene que "*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*".
2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, designando al suscrito como Jefe de la Defensa Nacional, quien asumió formalmente su cargo mediante documento de "Vistos 8)".
3. Que conforme las facultades delegadas al Jefe de la Defensa Nacional en el presente Estado de Excepción Constitucional, corresponde a esta autoridad "*Autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público (...)*".
4. Que el informe de factibilidad de "Vistos 9)" es favorable para la realización de la actividad de carácter público cuya autorización se solicita.

## RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública "*Competencia Regional de Ciclismo en Ruta 2022*" organizada por don Luis Armando Arias López, a realizarse el día 24 y 25SEP2022 en la comuna de Freire, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 09)".
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

4. La presente resolución fue elaborada con la asesoría jurídica del Capitán (OSJM) Gustavo Carrasco Ramírez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



RUBÉN CASTILLO HERRERA

General de Brigada

Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sr. Luis Armando Arias López
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)

03 Ejs. 03 Hjs.

JDN/C-1/ASJUR/CAPGCR

INFORME DE FACTIBILIDAD, CON MOTIVO DE LA COMPETENCIA REGIONAL DE CICLISMO DE RUTA 2022, QUE SE REALIZARÁ EN EL SECTOR DE RADAL, COMUNA DE FREIRE LOS DIAS 24 Y 25-09-2022.

NRO. 55 /

**1.- ANTECEDENTES GENERALES:**

a) Tipo de actividad	:	COMPETENCIA REGIONAL DE CICLISMO DE RUTA 2022.
b) Fecha de realización	:	24 Y 25-09-2022.
c) Hora de inicio	:	24-09-2022, 10:00 horas. 25-09-2022, 10:30 horas.
d) Hora de término	:	24-09-2022, 17:30 horas. 25-09-2022, 15:00 horas.
e) Duración de la actividad	:	24-09-2022, 07 horas y media. 25-09-2022, 04 horas y media.
f) Cantidad de participantes	:	20 deportistas y sus respectivos equipos.
g) Responsable de la actividad	:	LUIS ARMANDO ARIAS LOPEZ, Alcalde de la comuna de Freire.
h) Fecha ingreso solicitud	:	08-09-2022.

**2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:**

a) Punto de la Actividad	:	24-09-2022, Ruta S-61 (camino sector Radal hacia la comuna de Cunco) 24-09-2022, Freire Urbano.
b) Recorrido o Corte de Transito	:	24-09-2022, Ruta S-61, (camino sector Radal hacia la comuna de Cunco) en dirección Oeste a Este, desde la salida Este de Radal, hasta la entrada del Fundo Maile (06 kilómetros aproximadamente). 24-09-2022, Freire Urbano, por avenida Villarrica, entre las calles Chillán y Lumaco.
c) Lugar de término	:	Punto a).
d) Oradores	:	El encargado de la actividad en señalado en el punto número 1 letra g).
c) Lugares de perifoneo	:	No hay.
d) Puntos críticos a vigilar	:	24-09-2022, Ruta S-61, (camino sector Radal hacia la comuna de Cunco) salida Este de Radal y entrada del Fundo Maile. 24-09-2022, Freire Urbano, avenida Villarrica, calle Chillán y Lumaco.

**3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Competencia regional de ciclismo ruta escolar.

**4.- PÚBLICO PARTICIPANTE:** (Características de las personas y grupos)

A nivel competidor (20) y sus respectivos equipos.

5.- **HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES:** (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de las últimas tres semanas a la fecha, no se han registrado desórdenes ni alteraciones al orden público, en esta clase de actividades.

6.- **RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

No existen mayores riesgos asociados, no obstante, los organizadores deberán poner especial atención al desplazamiento de vehículos, por lo que resulta fundamental la instalación de señales claras que delimiten el área específica por donde se encontrará cada corte de tránsito.

7.- **IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

Posible congestión vehicular por el uso cotidiano por parte de residentes, donde circula el mayor flujo vehicular en los horarios que se realizará la actividad.

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone.

9.- **RECOMENDACIONES:**

El peticionario debe requerir las autorizaciones pertinentes, teniendo en cuenta el Estado de Excepción Constitucional.

Del mismo modo, se debe dar a conocer en los medios de comunicación local y RRSS, con la finalidad de que los residentes del sector tengan claridad de la afluencia de público en el sector considerado para la actividad, horarios y días de realización de esta.

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) Rejas: Si procede, para el corte de tránsito.
- b) Conos: Si procede.
- c) Banderilleros: Si procede.
- d) Ambulancia: Si procede.
- e) Otros: No procede.

11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a través de la solicitud por parte del interesado, con la finalidad de realizar la "Competencia regional de ciclismo ruta escolar", los días sábado 24 y domingo 25 de septiembre del 2022, en los horarios indicados. Considerado en el presente estudio, se estima que **ES FACTIBLE** autorizar la actividad, previo cumplimiento de las exigencias, recomendaciones y riesgos asociados, contenidos en el presente informe, con el fin de asegurar un mejor estándar de seguridad en la realización de la actividad.

**SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.**

Villarrica, 13 de septiembre del 2022.



**JAMÓN L. ROST GÓNGORA**  
Tte. Coronel de Carabineros  
PREFECTO DE LOS SERVICIOS





MUNICIPALIDAD DE FREIRE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



OF. ORD. N° 687 - 564/

ANT.: NO HAY  
MAT.: "SOLICITA AUTORIZACIÓN EN USO DE  
RUTAS Y CIRCUITOS INDICADOS".

FREIRE, 29 de agosto de 2022.-

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE FREIRE.  
SR. LUIS ARMANDO ARIAS LÓPEZ.

A : DELEGADO PRESIDENCIAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.  
SR. RAÚL ALLAR SOTO.

Junto con saludar cordialmente y desearle éxito en su gestión, informo a usted que los días sábado 24 y domingo 25 de septiembre del presente año, se desarrollaran actividades deportivas de ciclismo, esta actividad es de carácter regional y convoca las categorías escolares sub-14, la iniciativa se desarrolla en conjunto con el Instituto Nacional del Deporte en el marco del desarrollo de los juegos deportivos escolares 2022. Para esta instancia que se desarrolla todos los años, salvo los años 2020 y 2021 que no se pudo llevar a cabo por la situación sanitaria mundial a causa del COVID-19, se espera contar con la participación aproximada de 20 deportistas de diferentes comunas de la región. Cabe señalar que la organización desarrollara las actividades según las exigencias sanitarias que dicte la autoridad pertinente para los días que se desarrollara el evento.

El motivo de la presente es para informar a usted sobre los eventos y a la vez, solicitar muy respetuosamente pueda autorizar la **suspensión temporal de tránsito en rutas y calles señaladas**. Lo anterior, previo al inicio de la jornada y durante la misma, lo solicitado se detalla en el siguiente cuadro:

LUGAR	LO SOLICITADO	HORARIOS	Fecha
Ruta S-61 (Camino Radal Cunco) En dirección Oeste a Este. (Desde la salida este de Radal hasta la entrada del fundo Maile).Aproximadamente 6kms.	Suspensión temporal de tránsito.	11:00 hrs a 17:30 hrs. Este es el horario general, la ruta se utiliza por rangos de tiempo muy acotados y que podrá ver en la programación general de la actividad, la experiencia nos dice que el tránsito se ve suspendido solo por momentos,	Sábado 24 de Septiembre



MUNICIPALIDAD DE FREIRE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

<b>FREIRE URBANO</b> Cierre de perímetro de circuito, utilizando calle Avenida Villarrica desde su intersección de Calle Chillan hasta la intersección de calle Lumaco.	Suspensión temporal de tránsito.	de 10:30 hrs a 15:00hrs	Domingo 25 de Septiembre
--	----------------------------------	-------------------------	--------------------------

**Programación General:**

Generalidades	Horarios.
<b>Sábado 24 de Septiembre</b>	
Arribo delegaciones	10:00 – 10:30 hrs.
Reunión técnicos	10:30 – 10:45 hrs.
Competencia crono Damas (3 km.)	11:15 – 12:00 hrs.
Competencia crono varones (5 km.)	12:15 – 13:15 hrs.
Almuerzo delegaciones	13:30 - 14:15 hrs.
Competencia ruta damas (20 km.)	14:30 – 15:45 hrs.
Competencia ruta varones (25 km.)	16:00 – 17:30 hrs.
<b>Domingo 25 de Septiembre</b>	
Reunión técnica/ documentación	10:30 – 11:00 hrs.
Competencia circuito damas (15 km.)	11:30 – 12:30 hrs.
Competencia circuito varones (20 km.)	12:45 – 14:00 hrs.
Premiación del Regional	14:15 hrs. – 15:00 hrs.

Junto con la petición anteriormente expuesta, también **solicitamos el apoyo indispensable que otorga Carabineros de Chile** para estas instancias y que permite hacer efectiva la suspensión temporal del tránsito y la asistencia de cobertura que necesitan los deportistas en ruta.

Para efecto de contacto y ante dudas propias de la actividad, favor tomar contacto con el Sr. Rodrigo Vargas Baquedano, Coordinador de Educación Extraescolar del Departamento de Educación Municipal de Freire, al correo electrónico: [rodrigo.vargas@educafreire.cl](mailto:rodrigo.vargas@educafreire.cl) o al teléfono de contacto +56 9 58182740 Red fija: 443208667.



MUNICIPALIDAD DE FREIRE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Adjunto bases generales de la actividad que se organiza en conjunto con el Instituto Nacional del Deporte y mapa de los lugares donde se desarrollaran las competencias.

Para su conocimiento y esperando contar con su valiosa colaboración le saluda atentamente.

  
 **LUIS ARMANDO ARIAS LÓPEZ.**  
ALCALDE DE FREIRE.

  
LAA/RSC/JMR/MCO/JHL/rvb  
DISTRIBUCIÓN:

- LA INDICADA
- ARCHIVO ALCALDÍA
- ARCHIVO DAEM



**BASES**

**"COMPETENCIA REGIONAL DE CICLISMO DE RUTA 2022"**

**PROGRAMA JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES**

**REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

**Antecedentes Generales**

<b>Fechas competencias:</b>	Entrenamiento controlado (sin puntaje): Sábado 06 de agosto 2022, Comuna de Perquenco. Sábado 10 de septiembre 2022, Comuna de Temuco. Final Regional: Sábado 24 de septiembre 2022, Comuna de Freire. Domingo 25 de septiembre 2022, Comuna de Freire.
<b>Lugar y Horario</b>	: Según programación adjunta.
<b>Organizan</b>	: Instituto Nacional del Deporte, Región de La Araucanía.
<b>Colaboran</b>	: Carabineros de Chile y Servicio de Salud Regional.
<b>Financia</b>	: Instituto Nacional de Deportes, Región de La Araucanía
<b>Coordinador Técnico</b>	: Sergio Conus Riquelme
<b>Coordinador IND</b>	: Mauricio Torres Pulgar
<b>Teléfono</b>	: 045-2964931
<b>Jueces</b>	: Comisario UCI Nacional, Jueces Regionales.

**1. De la Categoría.**

Categoría	Edades	Año Nacimiento	Géneros
Sub 14	13 y 14 años	2008 - 2009	Damas y Varones

**2. De los Participantes.**

Cada Comuna o Colegio podrá presentarse a la competencia un número ilimitado de deportistas, en ambos géneros de la categoría Sub 14. Además 1(un) técnico por género, y un (1) delegado. Para el congresillo técnico, y el desarrollo de la competencia, solamente el técnico y el delegado estarán facultados para opinar o presentar formalmente un reclamo; siendo éste último por escrito.

**3. De las competencias,**

"Entrenamiento Controlado" se desarrollarán dos entrenamientos controlados sin puntaje previos a la final regional.

Primer entrenamiento (sábado 06 de agosto 10:00 hrs. comuna de Perquenco).

Segundo entrenamiento (sábado 10 de septiembre 10:00 hrs. comuna de Temuco).

"Final Regional" se desarrollará en tres competencias las cuales serán sumatorias.

Primera etapa (sábado 24 septiembre 10:00 hrs. Comuna de Freire)

Prueba de contra reloj individual "Ida y Vuelta" / Damas 3km - Varones 5 km.

Segunda etapa: (sábado 24 septiembre 14:30 hrs. Comuna de Freire)

Prueba de fondo / Damas 20 km. - Varones 25 km.

Tercera etapa: (domingo 25 septiembre 10:00 hrs. Comuna de Freire)

Círculo urbano (distancia por giro máximo 1km.) / Damas: 15 km. - Varones: 20 km.



#### 4.- De la Puntuación,

"Final Regional" La clasificación será por puntos, siendo independiente cada una de las pruebas. Se adjudica el Campeonato, el deportista que obtenga el mayor puntaje sumado las tres competencias.

- Puntaje en cada una de las etapas.
  - 1 Lugar: 07 puntos.
  - 2 Lugar: 05 puntos.
  - 3 Lugar: 04 puntos.
  - 4 Lugar: 03 puntos.
  - 5 Lugar: 02 puntos.
- Por participar y llegar a la meta: 01 punto.

En la eventualidad que exista una igualdad en la puntuación final sumada las tres competencias, el criterio de desempate se resolverá de la siguiente manera:

- Mayor cantidad de primeros lugares.
- Mayor cantidad de segundos lugares.
- Mayor cantidad de terceros lugares.
- Quién haya obtenido el mejor lugar en la prueba Circuito urbano.

#### 5.- De la programación, "Final Regional"

Sábado 24 septiembre 2022	Horario
Arribo delegaciones	10:00 – 10:30 hrs.
Reunión técnica / documentación	10:30 – 10:45 hrs.
Competencia crono Damas 3 km	11:15 – 12:00 hrs.
Competencia crono Varones 5 km	12:15 – 13:15 hrs.
Almuerzo delegaciones	13:30 – 14:15 hrs.
Competencia ruta damas (20 km.)	14:30 – 15:45 hrs.
Competencia ruta varones (25 km.)	16:00 – 17:30 hrs.
Domingo 25 septiembre 2022	
Reunión técnica / documentación	10:30 – 11:00 hrs.
Competencia circuito damas (15 km.)	11:30 – 12:30 hrs.
Competencia circuito varones (20 km.)	12:45 – 14:00 hrs.
Premiación del Regional	14:15 – 15:00 hrs.

#### 6.- De las inscripciones,

- La recepción de inscripciones se realizarán hasta el lunes 19 de septiembre por correo electrónico a [eduardo.gonzalez@ind.cl](mailto:eduardo.gonzalez@ind.cl) y [mauricio.torres@ind.cl](mailto:mauricio.torres@ind.cl), y entrega de fichas de deportista de forma presencial hasta el miércoles 21 de septiembre 2020 hasta las 17:00 hrs en oficina del IND Araucanía o el mismo día del evento hasta las 10:30 hrs.
- Se solicitará el día del evento los anexos N°1 y N°2 de las bases regionales.
- Se solicitará Ficha Única de Participación del deportista 2022 (completar: firma apoderado, firma y timbre director establecimiento, firma y timbre medico).
- Se solicitará pase de movilidad habilitado, tanto a deportistas como técnicos y/o delegados.
- Se recomienda presentar formulario de declaración de accidente escolar firmado y timbrado por el director del establecimiento del cual es alumno regular.
- Consultas llamar al 45-2-964931.

Los deportistas que no presenten estos documentos, a la vez sus técnicos; estarán **INHABILITADOS** de participar de éste evento deportivo. No se incluirán deportistas que no hayan sido inscritos en la fecha señalada.

Es de responsabilidad de los técnicos velar por el fiel cumplimiento y la correcta inscripción de los deportistas que pertenecen a su comuna / colegio.



#### 7.- Del Congreso Técnico:

El día sábado 24 de septiembre 2022, a las 10:30 hrs. en lugar de competencia se realizará Congreso Técnico de la competencia, en donde se aclararán dudas e Informar detalles de la competencia.

#### 8.- De La Premiación:

Los ganadores del campeonato regional, se obtendrán sumando los puntos obtenidos en las tres competencias.

Se premiará a los cuatro primeros lugares de cada una de las competencias con medallas por género y categoría.

#### 9.- De la Alimentación:

El IND Región de la Araucanía proveerá la alimentación para ambos días.

#### 10.- Para el "Campeonato Escolar FINAL NACIONAL".

Participarán como seleccionados Regionales, los siguientes deportistas.

- Clasificación directa a la etapa Nacional: los 4 primeros lugares del evento regional.

#### 11.- De la conformación del equipo técnico en las finales nacionales.

El Mecanismo de selección del equipo técnico que participarán en la final nacional de los Juegos Deportivos Escolares Sub - 14 será el siguiente:

- El técnico nominado en categoría damas será el (la) que tenga la mayor cantidad de deportistas damas clasificadas en la selección.
- El técnico nominado en categoría varones será el (la) que tenga la mayor cantidad de deportistas varones clasificados en la selección.
- En el caso de existir técnicos con igual número de clasificados, la dirección Regional del IND determinará quien asistirá en el cargo técnico.
- La jefe de delegación damas, será nominada por la dirección regional del IND.
- El mecánico de delegación será nominado por la dirección regional del IND.

Cabe recordar que la elección de él (la) técnico regional deberá velar por atender a toda la selección Regional, evitando excluir a deportistas que no son sus deportistas directos.

#### 12.- Del Transporte y asistencia técnica

Cada comuna se hará responsable de transportar a sus deportistas y equipo técnico hasta el lugar de competencias y la asistencia en la misma.

#### 13.- De la reglamentación

Aplicará el reglamento oficial UCI vigente a la fecha, además de Las Bases Administrativas del Campeonato en sí. Cualquier situación no prevista en las presentes bases y/o en los reglamentos señalados, será resuelta por el Juez UCI Nacional de la competencia, en conjunto con el funcionario representante del IND y el Head Coach, todos presentes en la competencia.

#### 14.- De la Implementación.

- Desarrollo y uso de cambios: Distancia máxima por pedaleo 5,10 mt. (sellar otros piñones con cinta o retirarlos del piñón.)
- Ruedas : Se permite usar rueda máximo con 2 cm. de alto, sin incluir banda de frenado. Se acepta MINIMO para rueda delantera 18 rayos, y rueda trasera 20 rayos.
- Bicicleta : Permitted usar bicicleta de ruta con slooping.
- Casco : Solo casco convencional.
- Manubrio : Para la crono no se permite apoya brazos.
- Ropa : Usar de preferencia maila y tricota de su Colegio, Club o Asociación.



15.- Generalidades:

- Se considera como Reglamento oficial "BASES ADMINISTRATIVAS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2022.

ANEXO N°1 INSCRIPCIÓN DE DEPORTISTAS Y TÉCNICOS.

Comuna : \_\_\_\_\_  
Coordinador extraescolar : \_\_\_\_\_

CATEGORÍA SUB 14				
Deportistas Damas				
Nombre Completo	F. Nac.	Rut	Colegio	N° Matrícula
Técnico Damas				
Deportistas Varones				
Técnico Varón				

(Cada Comuna o Colegio podrá presentarse a la competencia un número ilimitado de deportistas, en ambos géneros de la categoría Sub 14)

En.....del 2022.

\_\_\_\_\_  
Nombre, Firma y Timbre  
Dpto. de Educación.



**Anexo n° 2. Declaración de reconocimiento de Técnico Deportivo**

Yo \_\_\_\_\_ Rut \_\_\_\_\_ Director del Establecimiento denominado \_\_\_\_\_ declaro que el Sr. \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_ es reconocido como técnico en la disciplina deportiva de Ciclismo en el marco de los Juegos Deportivos Escolares 2017 representado a nuestro establecimiento.  
Para dar fe firmo.

Nombre, firma y timbre  
Director del establecimiento.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del 2022.



